

TE AYUDAMOS A PEDIR CITA PREVIA

- Para trámites presenciales y/o telefónicos con el Ayuntamiento de Reus
- Para renovar el DNI o el NIE
- Para tu CAP
- Para pedir un certificado digital para hacer los trámites telemáticos
- Para renovar el carnet de conducir
- Para temas de extranjería con la Subdelegación del Gobierno
- Para el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- Para el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)
- Para la Renda Garantida de Ciudadanía (RGC)
- Para Departament de Drets Socials de la Generalitat de Catalunya.

www.reus.cat



És fàcil. Tu pots!



AJUNTAMENT DE REUS

Espai d'APRENTATGE Digital

¿Quieres hacer un trámite telemático y no sabes hacerlo?
¿Quieres pedir cita previa en cualquier administración pública?



T'ajudem a fer el clic!

¿QUÉ PUEDES HACER EN ESTOS ESPACIOS?



- Utilizar un ordenador para hacer trámites telemáticos con la administración
- Utilizar un ordenador con una persona que te ayudará a que hagas un trámite telemático

PARA VENIR A ESTOS ESPACIOS DEBES PEDIR CITA PREVIA



- En los Centros Cívicos
- En las Bibliotecas
- Llamando al 977010010 (opción 2)
- En <https://citaprevia.reus.cat> (espacio)

EL DÍA DE LA CITA...



- Debes ser puntual
- Utilizarás el ordenador libremente o acompañado, según lo que hayas pedido
- Si no acabas el trámite, te damos una nueva cita

¿EN QUÉ SITIOS TE ATENDREMOS?



- En cualquier Centro Cívico
- En las Bibliotecas Municipales
- En el antic Hospital (carrer de Sant Joan)

TE GUIAMOS PARA QUE HAGAS TU TRÁMITE TELEMÁTICO.

GANAS AUTONOMIA PARA:

- Crear tu correo electrónico y acceder a él
- Obtener un certificado digital: idCAT, idCAT Mòbil o cl@ve PIN
- Hacer trámites telemáticos con el Ayuntamiento de Reus
- Acceder a las notificaciones telemáticas de las administraciones
- Pedir cita previa a cualquier administración pública
- Entrar en la Carpeta Ciudadana del Ayuntamiento, de la Generalitat de Cataluña o del Estado
- Entrar a "La meva salut"
- Hacer trámites con el SEPE: inscribirse como a demandante de ocupación, renovar la demanda de ocupación, solicitar prestaciones
- Hacer trámites con la Seguridad Social: solicitar el informe de vida laboral, consultar el estado del Ingreso Mínimo Vital o añadir documentación
- Hacer trámites con el Ministerio del Interior: renovar el carnet de conducir, el NIE...
- Realizar trámites con los servicios sociales de la Generalitat de Cataluña: pedir el certificado de discapacidad, el reconocimiento de la situación de dependencia y la revisión del grado tanto de dependencia como el de discapacidad